

**Aceptan renuncia de miembro del Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV,
en representación de la SBS**

RESOLUCIÓN SUPREMA Nº 017-2012-EF

Lima, 14 de marzo de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 072-2011-EF se designó como miembro del Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, entre otros, al señor Jorge Dámaso Mogrovejo González, en representación de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones - SBS;

Que, el señor Jorge Dámaso Mogrovejo González ha presentado renuncia a dicho cargo, la cual es pertinente aceptar;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley Nº 26126, Texto Único Concordado de la Ley Orgánica de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores - CONASEV, la Ley Nº 29782, Ley de Fortalecimiento de la Supervisión del Mercado de Valores y la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Jorge Dámaso Mogrovejo González, como miembro de Directorio de la Superintendencia del Mercado de Valores - SMV, en representación de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones - SBS, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO

Presidente Constitucional de la República

LUIS MIGUEL CASTILLA RUBIO

Ministro de Economía y Finanzas